

El 10 de mayo de 2006, fue firmado el registro, léase permiso, para el uso agrícola del rodenticida BIORAT, por parte del Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria SASA, del Ministerio de Agricultura y Tierras. Este permiso fue otorgado de manera irregular, pues:

- 1) Hasta la fecha, no se han cumplido con los requisitos exigidos: exámenes de toxicidad, efectividad, análisis físico y químico entre otros y
- 2) la encargada de la oficina para ese entonces, firmó el registro pocas horas antes de su salida del cargo, contraviniendo la opinión de todo su equipo técnico.

El ingrediente activo del BIORAT es la bacteria *Salmonella enteritidis*. Los fabricantes afirman que la cepa usada en el producto es inocua para los seres humanos y que se ha usado en muchas partes del mundo sin ningún efecto colateral.

Este producto ahora forma parte de uno de los convenios entre Cuba y Venezuela y la empresa patrocinante está solicitando otros registros para usarlo tanto industrial como domésticamente.

Después de un trabajo de consulta a especialistas como los profesores Guillermo Barreto, Inés Reverón, Miguel Villegas, Fernando Saume, entre otros, y análisis de la documentación recabada:

- Decreto del gobierno argentino donde se prohíbe la utilización del BIORAT y cualquier otro producto similar.
- Folleto de promoción del fabricante, el cual según los especialistas demuestra contradicciones.
- Datos sobre la morbilidad infantil por diarrea en el país.

Además de:

- La NO comparecencia de ningún miembro del SASA, tras 4 invitaciones y la no respuesta del Ministro Jaua a la Comisión de Ambiente y Ordenación del Territorio de la Asamblea Nacional
- Y recordando los artículos 127 y 129 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela:

Decidimos invocar el principio de precaución y exigir la no renovación del registro hasta que los exámenes sean realizados y se demuestre su inocuidad para la salud ambiental y la humana.

Las firmas recogidas serán presentadas ante el SASA y la Comisión de Ambiente y Ordenación del Territorio de la Asamblea Nacional, en ocasión de cumplirse los dos años de vigencia del actual registro.

Cualquier información adicional puedes ser solicitada en la pag web:

[www.aguaclara.org](http://www.aguaclara.org) o [fundacionaguaclara@cantv.net](mailto:fundacionaguaclara@cantv.net)



